



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 15 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 429/2011, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, CARÁCTER INTERINO, SEMI-EXCLUSIVO** con temas relativos a Neuropatología del Profesorado de Educación Especial, dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud; y:

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente el Área de N°7 Rehabilitación, del Dpto. de Fonoaudiología solicita el llamado a Concurso.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la ordenanza CS 19/12 art.8.

Que la OCS N°13/10, reglamenta los concursos a cargos Interinos.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible, conforme a lo informado en foja 11 del mencionado expediente.

Que la Decana Normalizadora, con el aval del Consejo Académico Consultivo decidió aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto, según consta en foja 10, del mencionado expediente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, CARÁCTER INTERINO, SEMI-EXCLUSIVO** con temas relativos a Neuropatología del Profesorado de Educación Especial, dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de cinco días hábiles, desde el Lunes 3 de Junio de 2013 y hasta el Viernes 7 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la comisión Asesora (Jurado); que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Cesar Pérez Laborda (FCS-UNSL).

Lic. Denise Di Mauro (FCS-UNSL).

-1-


LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL

...//Corresp. R.D.N N°

 146



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL

...// Continuación

Lic. Eugenia Boyé (FCS-UNSL).

SUPLENTES:

Ana María Garraza(FCS-UNSL).

Lic. Silvia Martínez (FCS-UNSL).

Esp. María Beatriz Fourcade (FCS-UNSL).

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° ~~5--~~ 146

LIC. LUCIANO A. DE VICENTI
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL

Esp. María Beatriz Fourcade
Decana Normalizadora
Facultad Cs de la Salud - UNSL